COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN

APROBACION OFICIAL

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Barranquilla a los seis(6) días del mes de Marzo del año dos mil dos (2002), se reunieron con el fin de formalizar la graduación del estudiante del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria del **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- Sección Masculina**, institución aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con Licencia de Funcionamiento Número 001067 de Junio 20 del 2001 para los niveles de Educación Básica Secundaria y Media, autorizado para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA.

Comprobada la situación LEGAL y ACADÉMICA del estudiante que CURSÓ Y APROBÓ los estudios correspondientes al Nivel de Educación MEDIA, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo número de orden, nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	ALFREDO LUIS TAPIAS LOPEZ	C.C. 72.287.218 B/quilla

Es fiel copia tomada del Acta original No. 023 de fecha Marzo 6 del 2002, que consta de un(1) estudiante graduado. Firmada y sellada por ENILCE ARROYO HERNANDEZ(Rectora) y ALICIA C. de CALDERON (Secretaria).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley 115 Artículo 88 de 8 de Febrero de 1994, y su Decreto Reglamentario 1860, Artículo 11 de 3 de Agosto de 1994.

Dada en Barranquilla, a los veinticinco(25) días del mes de Julio del 2002.

ENILCE ARROYO HERNANDEZ
LA RECTORA
C.C. Nº 33.148.109 C/gena

ALICIA C. DE CALDERON
LA SECRETARIA
C.C. Nº 22.273.216 de B/quilla

COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN
Barranquilla
RECTOR(A)

COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN
SECRETARIA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del

Programa de Derecho

Aprobado por Acuerdo No. 649 - 02 de fecha 30 de enero de 198, emanado del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe, con Registro Calificado por Resolución No. 99 del 2 de enero de 2009, emanada del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Alfredo Luis Tapias López

C.C. 72.287.218

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Abogado

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 4 de octubre de 2013.

El Rector

El Director Académico

El Decano

Registrado en el folio 815 *, bajo el Número* 22290 *del libro de Registro de Diplomas No.* 9 *Barranquilla* 04 - X - 13

El Secretario General

Fundación Horizonte Limpio

NIT: 830506000-4

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el Señor **ALFREDO LUIS TAPIAS LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudanía Numero 72.266.813 de Barranquea, estuvo vinculado a nuestra Fundación Horizonte Limpio, en el periodo de 2016 y 2017, en calidad de instructor en temas relacionado con su profesión de abogado, como son : **TÉCNICO LABORALES Y RELACIONES INDUSTRIALES**

Se expide la presente por petición del interesado a los 16 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

ALVARO MERCADO ORTEGA

Director Ejecutivo

Cra. 46 No. 42-52 Tel: 3015115128
Barranquilla -Colombia

IMPER SOLUCIONES S.A.S
NIT 900.632.623-5

CERTIFICA QUE:

Que el(a) señor(a) **ALFREDO LUIS TAPIAS LOPEZ,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 72.287.218; labora en nuestra empresa desde febrero del año 2017 desempeñando el cargo de **ASESOR JURIDICO EN ASUNTOS CONTRACTUALES Y LABORALES DE LA COMPAÑIA**.

Para constancia de lo anterior se expide la presente certificación a los diez y seis días (16) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente

IMPER SOLUCIONES S.A.S
NIT 900.632.623-5
GERENCIA

INGENIERO
JOSE LUIS CALDERON PADILLA
GERENTE
CEL 313 3944104
impersolucionessas@gmail.com